



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



2° CONSEJO DIRECTIVO

Washington, D.C., 8 al 12 de Octubre de 1948

RESOLUCION

CD2.R5

NORMAS CONTINENTALES

EL 2° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando las dificultades actuales en orden al establecimiento de normas continentales para facilitar la resolución de problemas sanitarios,

RESUELVE

Declarar que a fin de que dichas normas sean útiles en el Continente deben tener carácter universal.

Oct. 1948 Pub. 246, 14